



NOTA DE PRENSA N° 022-2018

Consorcio Buenaventura perdió buena pro del Hospital de San Ignacio

.-Consorcio La Molina que quedó en segundo lugar recibió buena pro



La Gerencia Sub Regional Jaén – San Ignacio, a través del comité de selección, ha decidido entregar la buena pro al segundo lugar que calificó en el orden de prelación del proceso de selección para la ejecución de la obra: “Construcción e Implementación del Hospital II-1 San Ignacio”, por tanto la adjudicación a quedado consentida a favor del Consorcio La Molina.

La Oficina de Asesoría Legal de la Gerencia Sub Regional Jaén – San Ignacio, dio cuenta al órgano encargado de las contrataciones, que el Consorcio Buenaventura (primer lugar), no ha cumplido con la relación de requisitos, para perfeccionamiento del contrato; no alcanzó la carta fianza de fiel cumplimiento.

Por tanto el Gerente Sub Regional, Dr. Max Recalde Salas, indicó que se debería actuar como corresponde, al amparo del artículo 119 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, que es la pérdida automática de la buena pro, por no suscripción de contrato pasible al Consorcio Buenaventura.

Por consiguiente el órgano encargado de las contrataciones, cumplió con comunicar al comité de selección para calificar al segundo lugar, según el caso, el Consorcio La Molina.

“Estamos llevando este proceso de acuerdo a ley y cumpliendo los plazos establecidos, esperamos que en los próximos días el Consorcio La Molina presente los documentos para proceder al contrato” expresó el Dr. Max Recalde.



Cabe precisar que el Consorcio La Molina, está integrado por las empresas Assignia Infraestructuras, Sucursal del Perú, Constructora e Inmobiliaria Orevi S.A y Vayma Asesores Consultores Generales Sociedad Anónima Cerrada – Vayma S.A.C.

La adjudicación es por un monto de S/. 74 ' 602, 297.94 soles.

Jaén, 13 de julio del 2018
Oficina de Relaciones Públicas GSRJ-SI